

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

15438 *Resolución de 20 de septiembre de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan cursos incluidos en el Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2011, para su ejecución descentralizada.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del INAP.

De conformidad con esta competencia, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca a través de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, en colaboración con las Entidades Locales que a continuación se relacionan, las siguientes acciones formativas, para su ejecución descentralizada en los lugares y fechas que se indican:

Almería: Diputación Provincial de Almería.

- Curso: Régimen urbanístico en pequeños municipios: Ordenación y ejecución urbanística. Del 28 al 30 de noviembre de 2011.

Código: FL11-2076. Edición: 00001.

Lugar de impartición: Centro de Formación de la Diputación Provincial de Almería. Carretera de Ronda 216. Almería.

Granada: Diputación Provincial de Granada.

- Curso: Herramientas 2.0 y redes sociales: Nuevos modelos de aprendizaje. Del 7 al 9 de noviembre de 2011.

Código: FL11-2077. Edición: 00001.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Granada. Calle Periodista Barrios Talavera, 1. 18014 Granada.

Huelva: Diputación Provincial de Huelva.

- Curso: Aplicación práctica de las reformas laborales a la gestión de los recursos humanos en la administración local. Del 22 al 25 de noviembre de 2011.

Código: FL11-2078. Edición: 00001.

Lugar de impartición: Aula de Formación de la Diputación Provincial. Calle Fernando el Católico, 18. Huelva.

Ourense: Diputación Provincial de Ourense.

- Curso: Expropiación forzosa. 23, 24, 25, 28, 29, 30 de noviembre y 1, 2, de diciembre de 2011.

Código: FL11-2079. Edición: 00001.

Lugar de impartición: Centro Cultural de la Diputación Provincial. Calle Progreso, 30, 2.º, Ourense.

Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza.

- Curso: Contabilidad pública (segunda edición). Del 25 de octubre al 4 de noviembre de 2011.

Código: FL11-2080. Edición: 00001.

Lugar de impartición: Diputación Provincial de Zaragoza. Aula de la Institución «Fernando el Católico». Plaza de España, 2. Zaragoza.

Programa de los cursos: En el anexo se recogen los programas de las acciones formativas a desarrollar, ordenadas por códigos.

Solicitudes: Los interesados en asistir a los cursos deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP <http://www.inap.es> entrando en el enlace «Formación» y a continuación «Formación en Administración Local», «Formación en colaboración/oferta formativa 2011». En esta página se publicará la información relativa a los cursos en ejecución, en cada uno de los cuales se tendrá acceso al formulario de solicitud, en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción: «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Requisitos de los participantes: Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará veinte días naturales antes del comienzo de los cursos.

Selección: La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso, y a propuesta de las Entidades colaboradoras.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40 % de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. En caso de ser seleccionado, podrán indicarse las adaptaciones que consideren necesarias en el curso formativo en el momento de confirmación de su asistencia en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Información adicional: Se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos.

Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo, para cada uno de los cursos.

Madrid, 20 de septiembre de 2011.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

ANEXO**FL11-2076. Almería. Curso: Régimen urbanístico en pequeños municipios: Ordenación y ejecución urbanística**

Objetivos: Reflexionar sobre las singularidades el régimen urbanístico de los pequeños municipios andaluces. La primera parte del curso se destinará a actualizar los conocimientos de los procesos de elaboración de los planes urbanísticos en los municipios, así como de los nuevos requerimientos exigibles a la ordenación del territorio y de la ciudad. En una segunda parte del curso se abordaran cuestiones relativas a la ejecución y gestión de las determinaciones urbanísticas, entre ellas el procedimiento de otorgamiento de licencias urbanísticas y los sistemas y formas de gestión urbanística. El enfoque será multidisciplinar, profundizando en la componente jurídica y técnica de esta disciplina.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con el objetivo del curso, es decir, con la ordenación y la gestión urbanística.

Programa:

- Régimen jurídico del urbanismo en los municipios almerienses.
- Determinaciones en la formulación del Plan General de Ordenación Urbanística.
- El proceso de elaboración de planeamiento urbanístico en los municipios.
- Los nuevos retos de la ordenación urbanística en los municipios: el camino para conseguir la sostenibilidad urbana
 - Las licencias urbanísticas. El régimen de usos: conversión de actividad por utilidad.
 - Procedimiento de concesión de las licencias urbanísticas.
 - Las licencias de ocupación de edificaciones existentes: normativa reciente que afecta la regularización de inmuebles
 - Mesa Redonda: Los efectos de los modelos de ordenación urbanística en los recursos económicos de los municipios.
 - El cumplimiento de las determinaciones urbanísticas en los pequeños municipios.
 - La gestión urbanística en los pequeños municipios. Sistemas de actuación y convenios urbanísticos.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,21.

Duración: 21 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2077. Granada. Curso: Herramientas 2.0 y redes sociales: Nuevos modelos de aprendizaje

Objetivos: Dar a conocer a los y las profesionales relacionados con la formación los nuevos entornos de aprendizaje y el potencial formativo de las redes sociales, así como capacitar al alumnado para su uso.

Destinatarios: Profesionales relacionados con la formación: docentes y personal de dirección, coordinación, planificación, etc. de la formación en las entidades locales.

Programa:

- Definición y filosofía web 2.0.
- La información en la red. Creación e intercambio de contenidos.
- Las redes sociales: definición, uso, ventajas y limitaciones. Principales redes sociales. Las redes sociales como fuente e intercambio de información.
 - Las redes sociales y el networking. Redes sociales profesionales: LinkedIn.
 - Los blogs como herramienta social y de conocimiento.
 - La gestión del conocimiento y las redes sociales.

- Recursos multimedia: Google, wikis, bookmarks, slideshare, scribid, potscats.
- Web 2.0 y formación.
- Nuevos entornos de aprendizaje en web 2.0: aportaciones y limitaciones a los procesos formativos y a la gestión del conocimiento en las entidades locales.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 25.

Valoración: 0,21.

Duración: 21 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2078. Huelva. Curso: Aplicación práctica de las reformas laborales a la gestión de los recursos humanos en la administración local

Objetivos: Dar a conocer el contenido y el desarrollo práctico de las cuestiones más relevantes para los empleados públicos del marco en el marco de las reformas laborales y la gestión de los recursos humanos en la administración local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local de los grupos A1 y A2.

Programa:

- Sentido de las reformas: aspectos. Cuadro general de modificaciones. Explicación de la ley 35/2010 y del RDL 7/2011 y su aplicación. La valoración inicial del impacto en el empleo público y particularmente en el empleo público local. Contratación laboral y sus modalidades. Agencias de Colocación y Empresas de Trabajo Temporal.
- La reforma en el plano de la flexibilidad interna. Modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo: lugar, jornada, funciones. Procedimiento. La reducción de jornada y la suspensión. El descuelgue salarial.
- La reforma y la extinción de los contratos de trabajo. El nuevo concepto de despido por causas económicas. La reforma de las indemnizaciones.
- La reforma de la negociación colectiva. Impacto sobre la estructura negociada, sobre el tipo de acuerdos y sus relaciones entre sí. Vigencia y ultractividad del convenio colectivo.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2079. Ourense. Curso: Expropiación forzosa

Objetivos: Estudiar desde una perspectiva sistemática y práctica el procedimiento expropiatorio, las valoraciones expropiatorias y las distintas funciones del mecanismo de la expropiación forzosa en general y de las urbanísticas en particular.

Informar sobre las más recientes novedades normativas, jurisprudenciales y administrativas en relación con la expropiación forzosa.

Destinatarios: Funcionarios de las entidades locales con habilitación de carácter estatal y personal técnico al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con el objetivo del curso

Programa:

- Fundamentos constitucionales de la expropiación forzosa: especial referencia a la causa expropriandi y al aspecto competencial.
- Sujetos y procedimiento ordinario.
- Procedimiento urgente y procedimientos especiales.
- Los convenios expropiatorios.
- Intereses de demora, retasación y reversión.

- Las expropiaciones urbanísticas.
- Casos prácticos sobre expropiación forzosa (el punto de vista de la Administración).
- Casos prácticos sobre expropiación forzosa (el punto de vista del expropiado).
- Valoraciones expropiatorias: Perspectiva jurídica (sistema de fuentes y su aplicación por el Jurado de Expropiación de Galicia).
- Valoraciones expropiatorias de inmuebles: perspectiva técnica (I)
- Valoraciones expropiatorias de inmuebles: perspectiva técnica (II).
- Expropiación forzosa y prueba pericial.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 25.

Valoración: 0,30.

Duración: 30 horas lectivas.

Horario: de 16.30 a 20.30.

FL11-2080. Zaragoza. Curso: Contabilidad Pública (segunda edición)

Objetivos: El objetivo del curso es analizar y conocer desde una visión práctica la contabilidad pública y permitir una adecuada comprensión de la información financiera y presupuestaria de las entidades públicas. El curso está adaptado al nuevo Plan General de Contabilidad Pública, al objeto de analizar los principales cambios que su entrada en vigor puede tener en el ámbito de la Administración Local.

Destinatarios: Profesionales del ámbito de las Administraciones Locales cuya actividad se relacione con los aspectos económico-financieros y presupuestarios, en concreto, Interventores, Secretarios-Interventores, Tesoreros y Técnicos que trabajan en esta materia.

Programa:

- Concepto y características de la contabilidad pública.
- Marco legal de la contabilidad pública en España.
- Contabilidad de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de gastos.
 - Contabilidad de las operaciones derivadas de la ejecución del presupuesto de ingresos.
 - Contabilidad del inmovilizado no financiero.
 - Contabilidad de los arrendamientos, inversiones inmobiliarias y activos en estado de venta.
 - Contabilidad de los activos construidos o adquiridos para otras entidades.
 - Contabilidad de las transferencias, subvenciones, adscripciones y cesiones.
 - Contabilidad de activos financieros, pasivos financieros y patrimonio neto.
 - Las cuentas anuales.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0, 30.

Duración: 30 Horas lectivas.

Horario: Mañana.